

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Veintisiete (27) de Noviembre de 2015 revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS 2016 Y 2017”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar FORMALMENTE el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Dado a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación